

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere los artículos 5 letra d), 10, 36 y 56 letra c) de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:** El acta de preparación de Concurso Público del Comité de Selección y las necesidades del Municipio allí señaladas,

**DECRETO:**

1.- Llamase a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES para proveer los siguientes cargos de las Plantas de: Directivos, Profesionales y Técnicos de la I. Municipalidad de Colina:

**I PLANTA DIRECTIVOS**

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
D - 9	7°	Profesional para desempeñarse como Director de Transito y Transporte Público.

**II PLANTA PROFESIONALES**

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
P - 15	8°	Profesional para desempeñarse como Encargado de la Oficina de Ingeniería Vial, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
P - 21 M2	11 horas Ley 15.076	Profesional para desempeñarse como Médico Gabinte Psicotécnico, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

**IV PLANTA TECNICOS**

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
T - 43	14°	Técnico para desempeñarse en la Oficina de Ventanilla Única Municipal, dependiente de la Administración Municipal.
T - 44	14°	Técnico para desempeñarse en la Unidad de Licitaciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
T - 45	14°	Técnico para desempeñarse en Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
T - 46	15°	Técnico para desempeñarse en la Unidad de Relaciones Públicas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Se dará preferencia en todas las plantas a quienes acrediten experiencia laboral en cargos relacionados, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a quienes desempeñen cargos en cualquier calidad jurídica en el municipio.-

3.- Los requisitos generales exigidos son los establecidos en el Artículo 10° de la Ley 18.883.-

4.- Los antecedentes que deberán acompañar los postulantes son los siguientes:

- a) **Curriculum Vitae**
- b) **Certificado de Nacimiento (copia simple)**
- c) **Certificado de Situación Militar al día (varones, copia simple)**
- d) **Certificados de Estudios y/o Título requerido (copia simple)**
- e) **Declaración Jurada de tener salud compatible con el desempeño del cargo, de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria; de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos y de no hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.**
- f) **Declaración Jurada simple para efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo N° 55 de la Ley N° 18.575, sobre probidad administrativa.**

**HOJA N° 2 DE DECRETO ALCALDICIO N° E – 1205 / 2011.**

- 5.- Los interesados deberán enviar los antecedentes solicitados en sobre cerrado dirigido a la Municipalidad indicando **“CONCURSO PÚBLICO”, “CÓDIGO” y “GRADO** al que postula, los que se recibirán en Oficina de Partes, hasta las 14:00 horas del día **20 DE JULIO 2011**. Estos antecedentes no serán archivados ni devueltos a los interesados.
- 6.- Los postulantes seleccionados serán citados a entrevista personal entre los días **25 Y 26 DE JULIO DE 2011**.
- 7.- El Comité de Selección hará presentación de las ternas correspondientes al Sr. Alcalde para su resolución el día **27 DE JULIO DE 2011.-**
- 8.- El Concurso será resuelto el día **01 DE AGOSTO DE 2011.-**
- 9.- Publíquese un aviso en el diario **“LA TERCERA”** el día **08 DE JULIO DE 2011**, fíjense avisos en el Reloj Control y comuníquese a las Municipalidades de la región Metropolitana.

**ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ /CGL/MNQ/mlc  
Distribución  
Todas las Direcciones  
Secretaria Municipal  
Oficina de Personal (4 copias)  
**Ley de Transparencia**  
Archivo